

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SMC-CD-PSP-032-2026	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 5	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 02.06.2026 hasta el 01.07.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	16.07.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	JOHANA ROCIO RODRIGUEZ PRADA
NIT / C.C.:	1075657607
Supervisor:	JUAN DAVID HEREDIA CASTIBLANCO
Cargo:	DIRECTOR DE PROYECTOS ESPECIALES
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS EN LA PLANIFICACIÓN, FORMALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EST ATAL, GARANTIZANDO LA COHERENCIA NORMATIVA MEDIANTE EL ANÁLISIS JURÍDICO DE LOS INSTRUMENTOS CONTRACTUALES, LA GESTIÓN DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS Y LA ELABORACIÓN DE CONCEPTOS Y SOPORTES JURÍDICOS, EN OBSERVANCIA DE LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, ECONOMÍA Y DEMÁS QUE RIGEN LA FUNCIÓN PÚBLICA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	28.01.2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	02.02.2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100078930
Registro Presupuestal	4600037151
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$42,928,400
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Pasivo Exigible	\$0
Valor Total del Contrato	\$42,928,400
Plazo de Ejecución Inicial	OCHO (8) Meses, sin exceder el 26 de diciembre de 2026
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	OCHO (8) Meses, sin exceder el 26 de diciembre de 2026
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	01.10.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A
Garantía de Cumplimiento	39-46-101019302
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 64%

1. Ejecutar las labores de proyección, revisión y validación de los soportes jurídicos y la gestión documental requerida para la formalización de los procesos contractuales de la Dirección de Proyectos Especiales (SMC), con el fin de asegurar su plena coherencia normativa y legalidad vigente.

Durante el periodo en mención no se generó requerimiento para surtir esta obligación.

2.Realizar y dar soporte jurídico a los proyectos de la Dirección de Proyectos Especiales Contemporáneos, asegurando que todas sus etapas y actuaciones se desarrollen de conformidad a la normatividad vigente.

En cumplimiento de esta obligación, realizó y dio soporte jurídico a los contratos números STM- CPS- 020-2024, SMC-CD-PSP-148-2025, SMC-CD-PSP-158-2025, SMC-CD-PSP-160-2025, SMC-CD-PSP-159-2025 y STM-CPS-098-2025, a través de las solicitudes enviadas por correo electrónico, requiriendo y gestionando los documentos necesarios para complementar los respectivos expedientes contractuales, en el marco de la revisión postcontractual adelantada, subsanando faltantes documentales y culminando el proceso de verificación y conformación de los archivos contractuales.

3.Realizar el seguimiento a la ejecución contractual y constatar el cumplimiento integral de las obligaciones inherentes; identificar y proponer las medidas correctivas ante inobservancias; y formalizar los registros y soportes necesarios para la debida documentación de las actuaciones.

En cumplimiento de esta obligación, realizó seguimiento a las cuentas de cobro de los siguientes contratistas: 1. Geidy Gisela Bareño Betancourt – quinta cuenta. 2. Laura Yanira Martínez – cuarta cuenta. 3. Juan Sebastián Guzmán Mejía – quinta cuenta. 4. Manuel Ricardo Tello Clavijo – quinta cuenta. 5. Juan Pablo Rendon Arango – cuarta y quinta cuenta. 6. Luis Alberto Rubio Caballero – cuarta cuenta.

4.Elaborar los informes periódicos orientados a la transparencia y al control de la gestión contractual que incorporen análisis, recomendaciones y documentación para la optimización de los recursos públicos, y atender y soportar de forma oportuna los requerimientos formulados por las entidades de control, suministrando los elementos jurídicos y técnicos necesarios para auditorías y seguimientos.

En cumplimiento de esta obligación, efectuó el análisis jurídico de las observaciones formuladas en la revisión de los expedientes contractuales físicos y de la información publicada en SECOP, realizada por la señora Mercedes Arango, por lo que elaboró los informes en los cuales gestionó la subsanación de los hallazgos identificados y remitió los correos "Remisión relación de contratistas para cierre contractual", "Remisión de expedientes revisados para trámite de cierre" y "Seguimiento a la revisión de expedientes de contratistas – vigencia 2025", en el marco del proceso de cierre contractual.

5.Sustanciar los derechos de petición, requerimientos y demás solicitudes que ingresen a la Dirección, garantizando la emisión de respuestas oportunas, eficaces y debidamente fundamentadas, conforme a la normatividad aplicable al trámite.

En cumplimiento de esta obligación, sustanció y tramitó los requerimientos documentales pertinentes, orientados a la obtención de información y soportes necesarios para complementar los expedientes contractuales, atendiendo los requerimientos derivados del proceso de auditoría y garantizando la continuidad de las actividades de verificación y control documental.

6.Elaborar los instrumentos jurídicos y de soporte técnico que materializan la fase precontractual (incluidos estudios previos, pliegos de condiciones y minutas contractuales), validando su diseño legal y estructural para asegurar la plena conformidad con el ordenamiento jurídico aplicable.

Durante el periodo en mención no se generó requerimiento para surtir esta obligación.

7.Realizar las demás obligaciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del contrato que sean solicitadas por el supervisor.

En cumplimiento de esta obligación, participó en la Sesión No. 17 denominada “Cierre de Expedientes”, realizada el 04 de junio de 2026, y en la Sesión No. 18 denominada “Responsabilidad contractual de Estado y títulos de imputación”, llevada a cabo el 11 de junio de 2026, con el fin de fortalecer los conocimientos y competencias relacionadas con la gestión contractual, la supervisión de contratos y la aplicación de la normativa vigente en la materia.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300137836	16.03.2026	\$5,366,050
3300145022	28.04.2026	\$5,366,050
3300148901	22.05.2026	\$5,366,050
3300153829	22.06.2026	\$5,366,050

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES


JUAN DAVID HEREDIA CASTIBLANCO
DIRECTOR DE PROYECTOS ESPECIALES